



Tema 6: EL CAMINO DE LA DEMOCRACIA.

1. EL CAMINO DE LA DEMOCRACIA.

a. La **democracia** es un sistema de organización política, extendida a todos los ámbitos, por la que el pueblo decide colectivamente. Encontramos los siguientes tipos:

- | | | |
|----------------|---|--|
| a. Caso griego | } | - <i>Directa</i> : los ciudadanos se reúnen en asamblea. |
| | | - <i>Restringida</i> : solo participan unos pocos. |
| b. Caso actual | } | - <i>Representativas</i> : se eligen representantes. |
| | | - <i>Participativas</i> : se practica el sufragio universal (todos votan). |

b. En cuanto a las **dictaduras** y **totalitarismos**, la primera está tras el carisma de un líder y la segunda bajo una o varias personas con una ideología. En ninguna de ellas existe: libertad, oposición política ni respeto de los derechos humanos.

2. LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA.

- | | | |
|---------------------------------|---|--|
| a. Principios: | } | 1. <i>Justicia</i> : marco que garantice la convivencia. |
| | | 2. <i>Libertad</i> : ideado por el voto. |
| | | 3. <i>Igualdad</i> : ante la ley. |
| b. Elementos
según N. Bobbio | } | - <i>Plenos derechos políticos</i> . |
| | | - <i>Pluralismo político y libertad para votar</i> . |
| | | - <i>Contemplar el principio de las mayorías</i> . |

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

a. Opinión pública.

Existe libertad de opinión, es más, es el ciudadano el protagonista de la política, con lo que se exige de él una formación para opinar de forma activa y crítica; de lo contrario, la imposición de opiniones sería contrario a una democracia.

b. Participación ciudadana.

- | | | |
|--------------|---|---|
| a. Indirecta | } | - Medios de comunicación, encuestas, foros... |
| | | - Sindicatos, partidos, ONG... |
| | | - Comités y comisiones ciudadanas. |

- b. *Directa*: a través del **voto**, o en su defecto, la **abstención**.
- c. Puede aparecer la **partitocracia**, es decir, la desconfianza hacia los partidos políticos.

4. EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.

- a. **¿Qué es un Estado?**
Es un conjunto de instituciones políticas que organizan y administran un territorio, ya sean centralizados o descentralizados, con constituciones y leyes, siendo sociales y democráticos de derecho.
- b. **¿Qué tres poderes?**
 - 1. **Ejecutivo**: ejecuta la ley. Gobierno.
 - 2. **Legislativo**: discute y aprueba las leyes. Senado y Parlamento.
 - 3. **Judicial**: vela por su cumplimiento. Jueces.
- c. **Principios del Estado social y democrático de derecho:**
 - i. Separación de poderes.
 - ii. Justicia, libertad e igualdad.
 - iii. Solidaridad del Estado, que permite un *Estado de bienestar*.

5. ESPAÑA, UNA DEMOCRACIA.

El 29 de diciembre de 1978 fue promulgada la **Constitución española**, siendo la máxima ley de nuestro Estado. Tiene los siguientes principios:

- a. **Valores**: convivencia, libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.
- b. **Régimen político.**
 - i. Estado social y democrático de derecho.
 - ii. Soberanía nacional.
 - iii. Monarquía parlamentaria.
 - iv. Estado de las autonomías.
- c. **Amplia declaración de derechos y deberes.**
- d. **Algunas instituciones:**
 - i. Corona.
 - ii. Presidencia.
 - iii. Congreso y Senado.
 - iv. Cuerpo General del Poder Judicial y Tribunal Constitucional.
 - v. Defensor del Pueblo.